



Universidad Católica de Cuyo

Escuela de Seguridad

Licenciatura en Seguridad Ciudadana

**Tema: “Impacto de las falsas amenazas de bomba en
establecimientos educativos de la provincia de San
Juan.”**

Director: Licenciado Avella Carlos Fabián

Autor: Morales Fabian Agustín

Año: 2026

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

Página de aprobación:

Tema: “Impacto de las falsas amenazas de bombas en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

Nombres completos de las personas evaluadoras del trabajo:

Firmas de las personas evaluadoras del trabajo:

Fecha de aprobación:

Autor: Morales Fabián Agustín

Dedicatoria

Dedico el presente trabajo, en primer lugar, a Dios, por darme la fortaleza, la fe y la perseverancia necesarias para seguir adelante en los momentos más difíciles. Asimismo, a su hijo Jesús, por acompañarme en todo mi camino y ser mi guía en cada paso. De igual manera, expreso mi gratitud a María, por ser la luz que me iluminó en los momentos de mayor dificultad, brindándome el amparo necesario para sortear los desafíos y alcanzar mis metas.

A mi familia, por su apoyo incondicional, por estar siempre presentes y por ser el sostén en mi vida personal y académica. En especial, a mi madre, quien ha sido un pilar fundamental en mi vida, enseñándome los valores y principios que hoy me definen como persona.

A mis amigos y seres queridos, por acompañarme en los momentos difíciles y brindarme la motivación necesaria para seguir esforzándome en el cumplimiento de mis objetivos.

A mis profesores y a la institución, por la formación brindada, el acompañamiento y los conocimientos transmitidos, que fueron fundamentales para el desarrollo del presente trabajo.

A las situaciones difíciles que me tocó atravesar, y también a aquellas personas que intentaron detenerme, ya que lejos de lograrlo, me hicieron más fuerte y me enseñaron el verdadero valor de la perseverancia.

Finalmente, me lo dedico a mí mismo, por no rendirme, por aprender de los errores y por mantener la determinación necesaria para alcanzar este objetivo.

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

Resumen

El presente trabajo aborda la problemática de las falsas amenazas de bomba en instituciones escolares del departamento Capital de la provincia de San Juan durante el año 2025, analizando su impacto en la seguridad ciudadana, el funcionamiento de las instituciones educativas y la intervención de los organismos encargados de responder ante estas situaciones.

El objetivo general es analizar la articulación de la Policía de San Juan con Bomberos, los servicios de emergencia y el personal escolar durante la respuesta ante las falsas amenazas de bomba, considerando la capacitación, los recursos movilizados y las medidas preventivas implementadas.

La investigación es de tipo descriptiva y se desarrolló mediante una lógica mixta, utilizando como técnicas de recolección de datos la encuesta, la entrevista y la observación. Los resultados permitieron identificar debilidades principalmente relacionadas con la capacitación del personal educativo, el conocimiento de los protocolos y la coordinación interinstitucional, además del impacto que estas situaciones generan sobre los recursos y el normal funcionamiento de las instituciones.

A partir de los resultados obtenidos, se proponen medidas orientadas a fortalecer la capacitación, la prevención y la coordinación entre los actores involucrados, incluyendo la realización de simulacros periódicos y un protocolo de actuación ante amenazas de bomba en establecimientos educativos.

Se concluye que fortalecer la capacitación, la prevención y la articulación institucional resulta fundamental para mejorar la respuesta, optimizar los recursos y reducir los riesgos asociados a este tipo de situaciones.

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos
de la provincia de San Juan.”

Tabla de contenido:

Dedicatoria.....	
Resumen.....	
Capítulo I: Introducción	8
1.1 Planteo del Problema.....	10
1.1.1 Preguntas de Investigación	10
1.2 Objetivo General	10
1.2.1 Objetivos Específicos.....	10
1.3 Justificación y relevancia del problema	11
Capítulo II: Marco Teórico	12
2.1 Paradigma de seguridad ciudadana.....	12
2.2 Policía	12
2.3 Función.....	12
2.4 Funciones de la policía de San Juan en procedimientos de amenazas de bomba	13
2.5 Amenaza de bomba	13
2.6 Historia.....	13
2.7 Características.....	14
2.7.1 Motivaciones	14
2.7.2 Ideologías.....	14
2.7.3 Extorsión.....	14
2.7.4 Dispositivo falso	15
2.7.5 Bandera falsa	15

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

2.7.6 Políticas	15
2.8 Objetivos de estos atentados.....	15
2.8.1 Escuelas y universidades	15
2.8.2 Figuras públicas	16
2.8.3 Infraestructura Pública o gubernamental	16
2.8.4 Instituciones privadas y negocios.....	16
2.9 Qué implica para el cuerpo policial una intervención de amenaza de bomba en cuanto a lo económico, estratégico y operativo.....	17
2.10 Impacto de las falsas amenazas de bomba en la fuerza policial	17
2.11 Antecedentes	18
2.12 Marco legal	20
2.12.1 Ley de Educación Nacional N° 26.206.....	20
2.12.2 Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587 y Decreto 351/79	20
2.12.2.1 Capacitación del personal (Art. 208).....	20
2.12.2.2 Modalidades de la capacitación (Art. 209).....	20
2.12.2.3 Niveles de capacitación (Art. 210).....	21
2.12.2.4 Programas de capacitación (Art. 211) y (Art. 212).....	21
2.12.2.5 Obligación de informar al personal (Art. 213)	21
2.12.2.6 Campañas de capacitación (Art. 214).....	21
2.12.3 Código Penal Argentino	21
2.12.3.1 Intimidación pública (art. 211).....	22
2.12.3.2 Amenazas (art. 149 bis).....	22

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos
de la provincia de San Juan.”

2.12.4 Ley N° 20.429 y Decreto 302/83	22
2.12.5 Rol de las fuerzas de seguridad y brigadas antiexplosivas...	23
Capítulo III: Marco Metodológico	24
3.1 Tipo de investigación.....	24
3.2 Lógica de investigación.....	24
3.3 Herramientas de recolección de datos	25
3.3.1 Recolección de datos a través de técnica de encuestas.....	29
3.3.2 Recolección de datos a través de técnica de entrevistas.....	32
3.3.3 Recolección de datos a través de técnica de observación.....	34
4. Conclusión	34
5. Propuestas.....	35
5.1 Capacitación obligatoria para personal escolar	35
5.2 Simulacros y prácticas periódicas	36
5.3 Fortalecer la capacitación continua para funcionarios públicos	36
5.4 Promover la creación de materias, cursos o talleres vinculadas a la gestión y prevención de riesgos	36
5.5 Campañas de capacitación para profesores y directivos	36
5.6 Protocolo de actuación ante amenaza de bomba en establecimientos educativos.....	37
6. Bibliografía:.....	43
7. Anexos	47
7.1 Formulario de encuesta aplicada al personal educativo.....	48
7.2 Guía de entrevista	51

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

7.3 Protocolo de actuación ante amenaza de bomba en establecimientos educativos.....	54
7.4 Infografía del protocolo de actuación ante amenazas de bomba en establecimientos educativos	56

Capítulo I: Introducción

El presente proyecto de investigación aborda la problemática de las falsas amenazas de bomba en la provincia de San Juan, particularmente en las instituciones escolares del departamento Capital durante el año 2025.

Este fenómeno, cada vez más frecuente, afecta no solo la percepción de seguridad ciudadana, sino también la operatividad de las fuerzas encargadas de garantizarla.

La temática se enmarca dentro del paradigma de la seguridad ciudadana, entendido como aquel estado socioeconómico estable en el que la comunidad puede gozar de sus derechos y garantías fundamentales, respaldados por la Constitución Nacional y los tratados internacionales de derechos humanos (Tovosnanska, 2006). En este contexto, la policía de San Juan cumple una función esencial como agencia de control social formal, encargada de mantener el orden público y preservar la integridad de los ciudadanos.

Su accionar requiere la coordinación interinstitucional con bomberos, brigadas de explosivos, servicios de emergencia y personal escolar, de modo que la respuesta ante este tipo de amenazas sea eficaz, preventiva y segura.

El problema de investigación se centra en cómo articula la policía de San Juan con bomberos, servicios de emergencia y personal escolar durante la respuesta a las falsas amenazas de bomba en las escuelas de Capital.

A partir de esta pregunta, surgen interrogantes vinculados con la capacitación de los actores involucrados, los recursos humanos, logísticos y tecnológicos movilizados, y cuáles son las medidas preventivas implementadas en los establecimientos educativos para reducir la incidencia de estos sucesos.

El objetivo general de este estudio es averiguar la articulación de la policía de San Juan con bomberos, servicios de emergencia y personal escolar durante la respuesta ante las falsas amenazas de bomba. En tanto, los objetivos específicos buscan conocer la capacitación de los actores institucionales, determinar los recursos empleados y su impacto operativo, e identificar las medidas preventivas aplicadas en las escuelas del departamento Capital.

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

La relevancia de esta investigación radica en que las falsas amenazas de bomba generan pánico colectivo, interrumpen el normal desarrollo de las actividades sociales y educativas, como así también pueden causar un gran despliegue de recursos humanos y materiales. Estas intervenciones reiteradas producen un desgaste institucional y un alto costo operativo, afectando la confianza de la comunidad en las fuerzas de seguridad.

En cuanto al encuadre metodológico, el estudio se desarrolla bajo un enfoque descriptivo, ya que busca caracterizar y analizar el modo en que las instituciones articulan sus acciones ante este tipo de amenazas. Según Yuni y Urbano (2006), la investigación descriptiva permite identificar las variables y categorías que definen un fenómeno, ofreciendo una visión sistemática de la realidad.

Además, se adopta una lógica mixta, siendo la cualitativa la orientada a comprender las experiencias, percepciones y dinámicas institucionales que se producen durante la respuesta a las falsas denuncias, así mismo por su parte la lógica cualitativa se apoya en el razonamiento inductivo y se orienta hacia la comprensión profunda de los fenómenos sociales.

Para la recolección de datos, se utilizarán encuestas de administración indirecta, aplicadas de modo personal a directivos y docentes de las escuelas de departamento Capital y entrevistas semiestructuradas cara a cara dirigidas al personal policial perteneciente a los distintos cuerpos especializados.

Asimismo, se implementará la observación directa en contextos naturales, lo que permitirá registrar de manera más precisa los procedimientos y dinámicas que se despliegan ante este tipo de emergencias.

En síntesis, este trabajo busca aportar una mirada integral y reflexiva sobre el impacto de las falsas amenazas de bomba en la provincia de San Juan, poniendo el foco en la coordinación interinstitucional y en la necesidad de fortalecer las estrategias preventivas y los protocolos de actuación que garanticen una respuesta eficiente y socialmente responsable.

1.1 Planteo del Problema

Ante las falsas denuncias de bomba ¿Cómo articula la policía de San Juan con bomberos, servicios de emergencia y personal escolar durante la respuesta a estas amenazas de bomba en las escuelas de Capital durante el año 2025?

1.1.1 Preguntas de Investigación

- ¿Cómo es la capacitación de los actores institucionales involucrados frente a las falsas amenazas de bomba en las escuelas de Capital en el año 2025?
- ¿Qué recursos humanos, logísticos y tecnológicos moviliza la policía de San Juan en la atención de falsas amenazas de bomba y cuál es el impacto operativo de estas intervenciones durante el año 2025?
- ¿Cuáles son las medidas preventivas que se implementan en las instituciones escolares de San Juan, para disminuir la incidencia y el impacto de las falsas amenazas de bomba en el año 2025?

1.2 Objetivo General

Averiguar la articulación de la policía de San Juan con bomberos, servicios de emergencia y personal escolar durante la respuesta a estas falsas amenazas de bomba en las escuelas de Capital durante el año 2025.

1.2.1 Objetivos Específicos

- Conocer la capacitación de los actores institucionales involucrados frente a las falsas amenazas de bomba en las escuelas de Capital en el año 2025.
- Determinar los recursos humanos, logísticos y tecnológicos que moviliza la policía de San Juan en la atención de falsas amenazas de bomba y evaluar el impacto operativo de estas intervenciones durante el año 2025.
- Identificar las medidas preventivas que se implementan en las instituciones escolares de San Juan, para disminuir la incidencia y el impacto de las falsas amenazas de bomba en el año 2025.

1.3 Justificación y relevancia del problema

La seguridad es una construcción social y cultural, por ende, la sociedad demanda mayores recursos, tecnologías y profesionales acordes a los nuevos escenarios y manifestaciones del delito. En la provincia de San Juan, las falsas amenazas de bomba se han convertido en un fenómeno recurrente que afecta directamente a la seguridad ciudadana. Estas situaciones generan una serie de impactos negativos que comprometen el normal funcionamiento de la vida social e institucional.

En primer lugar, producen un efecto de pánico colectivo, obligando a la evacuación de edificios públicos, establecimientos educativos y lugares de alta concentración de personas. Este tipo de interrupciones no solo afecta a los individuos que se ven obligados a suspender sus actividades, sino que también contribuyen a la generación de un clima de inseguridad en la población, como así también debilita la confianza en la capacidad de respuesta de las autoridades policiales.

En segundo lugar, estas amenazas implican un enorme costo operativo. La movilización de efectivos policiales, cuerpos especializados en explosivos, bomberos, ambulancias y recursos tecnológicos, lo cual resulta en grandes gastos de tiempo y dinero en eventos que, al confirmarse como falsos significa un uso ineficiente de recursos que podrían haberse destinado a emergencias reales.

Finalmente, el fenómeno contribuye a la desensibilización de la sociedad y de las propias fuerzas de seguridad, como la reiteración de los falsos atentados puede derivar en una menor percepción del riesgo, lo que representa un peligro en caso de que se presente una amenaza real. Por lo tanto, el problema central radica que las falsas alarmas, requieren un gran costo operativo, como así también generan un fuerte impacto social. Esto plantea la necesidad de investigar las consecuencias y posibles estrategias de prevención en la provincia de San Juan.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1 Paradigma de seguridad ciudadana

De esta forma podemos definir a la seguridad ciudadana como aquel estado o circunstancia económico-social estable, en donde la comunidad se beneficia _en mayor o en menor medida_ de todo el espectro o abanico de derechos y garantías contemplados en la Carta Magna y en los tratados internacionales de Derechos Humanos, con un marco político-institucional dedicado y capaz de salvaguardarlo.

Como puede observarse, no se limita el concepto de seguridad al campo de la seguridad individual, sino que, por el contrario, implica la materialización de un cumulo de derechos y garantías que influyen directamente en todos los órdenes de la vida del individuo. (Tovosnanka, 2006, p. 30).

Por lo tanto, este paradigma busca la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos mediante la prevención, el control de la delincuencia y hechos que alteren la tranquilidad social, mediante la coordinación interinstitucional y la conformación de confianza en la comunidad hacia las instituciones encargadas de mantener el orden.

2.2 Policía

De acuerdo con Gabaldón (2007) la policía es "una agencia de control social formal, si entendemos por este último la definición, individualización, detección, restricción y supresión de conductas socialmente indeseables que se encuentran previstas en normas como susceptibles de sanción" (p.256).

2.3 Función

Podemos entender como función policial cualquier actividad, dotada de exhibición efectiva o simbólica de la coacción, encaminada a reducir la incertidumbre en una situación de confrontación entre dos o más personas o grupos cuando los mecanismos de diálogo se encuentran severamente afectados y existe la propensión a una escalada de la violencia (Gabaldón, 2007, p. 257).

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

El objetivo de la policía es mantener el orden público y preservar la integridad de los ciudadanos, como también servir a la comunidad en temas relacionados a la seguridad. Para ello, la policía debe responder a un amplio abanico de situaciones: robos, secuestros, disturbios, accidentes, catástrofes y, en particular, amenazas de bomba.

En estos casos, la labor policial no se desarrolla de manera aislada, sino en coordinación con bomberos, brigadas de explosivos, servicios de salud y defensa civil, configurando un dispositivo integral de respuesta ante emergencias.

2.4 Funciones de la policía de San Juan en procedimientos de amenazas de bomba

Estos procedimientos no solo incluyen la evacuación de edificios sino también la conformación de un perímetro de seguridad, intervención de brigadas de explosivos y la coordinación con bomberos y servicios de emergencia. Este procedimiento es fundamental para garantizar la seguridad de la población, pero también representa un alto costo económico y logístico.

2.5 Amenaza de bomba

Según la real Academia Española es un Delito consistente en intimidar a alguien con el anuncio de la provocación de un mal grave para él o su familia.

Por otro lado, una amenaza de bomba es una advertencia, declaración o mensaje en el que alguien afirma haber colocado un artefacto explosivo en un lugar específico. Aunque muchas resultan ser falsas, todas deben ser tomadas con máxima precaución.

2.6 Historia

El recurso de la amenaza de bomba ha sido empleado a lo largo del tiempo como un mecanismo de intimidación o protesta. Estos atentados se utilizaron para provocar miedo y violencia durante el movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos, durante el cual el líder del movimiento Martin Luther King Jr. Recibió múltiples amenazas de bomba durante discursos públicos y las escuelas obligadas a integrarse enfrentaron una fuerte oposición, resultando en 43 amenazas

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

de bomba contra la Central High School en Arkansas, transmitidas por televisión y radio (AcademiaLab, 2024).

2.7 Características

- Motivaciones: Diversos son los motivos entre ellos odio, destrucción o terrorismo.
- Ideologías: Llamar la atención por una causa determinada.
- Extorción: Exigir dinero u otro beneficio a cambio de no ejecutar la supuesta amenaza.
- Dispositivo falso: Colocar objetos que simulen explosivos con el objetivo de reforzar la intimidación.
- Bandera falsa: Atribuir la autoría a un grupo o persona distinta a la real.
- Políticas: Pueden motivaciones políticas.

2.7.1 Motivaciones

Los motivos supuestos para las amenazas de bomba incluyen: “humor, autoafirmación, ira, manipulación, agresión, odio y desvalorización, omnipotencia, fantasía y distorsión psicótica”, ideología, retaliación y creación de caos. Muchas de las motivaciones basadas en emociones personales son especulativas.

Las amenazas de bomba que no son bromas suelen formar parte de otros delitos, como extorsión, incendios provocados o secuestro de aeronaves. Los atentados reales para destrucción maliciosa de propiedades, terrorismo o asesinato suelen perpetrarse sin previo aviso.

2.7.2 Ideologías

El objetivo de estas amenazas es atraer atención hacia ciertas causas o incitar miedo y disturbios entre quienes las apoyan. Algunas amenazas tienen motivaciones raciales, mientras que otras se dirigen contra lugares de culto o instalaciones de investigación y médicas.

2.7.3 Extorsión

Las amenazas de bomba como parte de esquemas de extorsión exigen algún tipo de soborno, pago o incentivo para evitar el uso de una bomba. El pago

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

puede realizarse en efectivo, Bitcoin, o forzando a la víctima a cumplir con las demandas.

2.7.4 Dispositivo falso

Un dispositivo falso tiene la apariencia de un dispositivo destructivo o arma biológica y está destinado a hacer que una persona razonable asuma que el objeto es un dispositivo destructivo capaz de causar lesiones o muerte. Debido al potencial de pérdida de vidas, lesiones y daños materiales de una detonación de bomba, las amenazas de bomba son tratadas como reales y con intenciones maliciosas por las autoridades hasta que se demuestre lo contrario.

Las amenazas de bomba hechas como bromas o travesuras, especialmente contra escuelas, generan anualmente miles de dólares en costos de aplicación de la ley, otros recursos gubernamentales y tiempo educativo. Estas amenazas pueden hacerse como distracciones o interrupciones, obligando a los funcionarios escolares a cancelar o posponer actividades planificadas como exámenes.

2.7.5 Bandera falsa

Las amenazas de bomba de bandera falsa se hacen para crear la apariencia de que un grupo o persona específica es responsable de una actividad, disfrazando a los verdaderos perpetradores.

2.7.6 Políticas

Las amenazas de bomba pueden ser parte de operaciones con motivaciones políticas. Por ejemplo, se informó que fue utilizada como pretexto por el gobierno de Bielorrusia para desviar el Vuelo 4978 de Ryanair a Minsk para arrestar a Raman Pratasevich, una figura de la oposición. Como resultado, la nación fue acusada de cometer terrorismo de Estado.

2.8 Objetivos de estos atentados

2.8.1 Escuelas y universidades

Las amenazas de bomba suelen dirigirse a instituciones educativas. Generalmente son realizadas por estudiantes abrumados por la presión académica,

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

resentidos con la escuela o actuando por impulsos violentos. Su frustración puede dirigirse a grupos o individuos específicos de la comunidad escolar.

Durante 1990 (el año más con amenazas con datos publicados hasta 2005) aproximadamente en 5% de las amenazas de bomba en los Estados Unidos se dirigieron a escuelas. Mas de una década después, las amenazas de bomba contra escuelas aumentaron un 33% mientras que las amenazas contra residencias disminuyeron un 35% entre 2014 y 2016. Los perpetradores de amenazas de bomba suelen ser expulsados o despedidos de la escuela inmediatamente.

2.8.2 Figuras públicas

Las amenazas de bomba contra figuras políticas, como el presidente de los Estados Unidos, ocurren regularmente y son ilegales bajo la Sección 871 del Título 18 del Código de los Estados Unidos. La Familia real británica, específicamente la reina Isabel, ha enfrentado amenazas de bomba basadas en culpas por las acciones del gobierno británico. Las celebridades también pueden ser víctimas de amenazas de bomba, especialmente aquellas que han expresado opiniones políticas, o aquellos que son líderes de causas políticas.

2.8.3 Infraestructura Pública o gubernamental

Muchas edificaciones son receptoras de amenazas de bomba, incluidos centros de transporte como aeropuertos y estaciones de tren, plantas de energía, instalaciones médicas y edificios gubernamentales como El Pentágono, la Embajada de Estados Unidos y la Casa Rosada. Entre estos, los aeropuertos, ayuntamientos y tribunales son los más propensos a experimentar amenazas de bomba repetidas.

2.8.4 Instituciones privadas y negocios

Las instituciones privadas y negocios, como bancos, grandes almacenes, centros comerciales, casinos, restaurantes, plantas de manufactura y paradas de camiones, han sido receptores de amenazas de bomba por diversas razones.

Algunas amenazas de bomba se hacen por diferencias ideológicas u oposición a la misión o percepción de la misión de la institución, como las realizadas

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

contra Planned Parenthood y clínicas de aborto, organizaciones de noticias como CNN, o instalaciones nucleares. Desde 1983 hasta 1992, el World Trade Center experimentó aproximadamente 350 amenazas de bomba y alertas por diversas razones.

2.9 Qué implica para el cuerpo policial una intervención de amenaza de bomba en cuanto a lo económico, estratégico y operativo

Cada llamada que activa el protocolo no solo interrumpe la actividad normal de los espacios afectados, sino que también despliega una cantidad considerable de recursos humanos y materiales.

El impacto de estas falsas denuncias es considerable debido a que generan desgaste en el personal policial, desvían recursos que podrían destinarse a otras tareas de prevención, o así también a tareas que requieran más atención, además ocasionan gastos económicos significativos y afectan la credibilidad de las instituciones.

2.10 Impacto de las falsas amenazas de bomba en la fuerza policial

Las falsas denuncias de bomba representan no solo un problema legal y social, sino también un desafío operativo para las fuerzas de seguridad, que deben responder con rapidez y eficacia ante cada alerta, garantizando la protección de la población, aunque la amenaza no sea verdadera.

Es por ello que se produce un desgaste de recursos humanos y materiales, desvío de patrullajes, costos económicos y como también pérdida de credibilidad institucional en actividades que dejan de lado otras tareas de prevención o que podrían destinarse a la prevención de delitos reales.

2.11 Antecedentes

En Argentina, las falsas denuncias de bomba se han convertido en un acontecimiento de creciente preocupación. Estos sucesos no sólo alteran la dinámica escolar y social, sino que además demandan un fuerte despliegue de recursos policiales y de emergencia, afectando el normal desarrollo de sus actividades de seguridad.

Uno de los primeros registros documentados de esta problemática en Argentina proviene del año 2017, cuando se produjo una cadena de llamados al 911 por falsas amenazas de bomba en centros educativos de la provincia de Buenos Aires. Como solución, el Gobierno puso en práctica sanciones que incluyeron multas de hasta 50.000 pesos y arrestos de entre 5 y 30 días, con el objetivo de desalentar la reiteración de estos hechos que implicaban evacuaciones masivas y la movilización innecesaria de fuerzas de seguridad (Infobae, 2017).

Luego en el año 2023, este dificultoso hecho volvió a alcanzar notoriedad cuando más de 10 colegios privados del Área Metropolitana de Buenos Aires recibieron amenazas de bomba en forma sincronizada. Esta situación forzó a evacuar de manera preventiva e inmediata a estudiantes, docentes y personal administrativo, y generó que fuerzas policiales y equipos especializados en explosivos realizarán maniobras para descartar riesgos.

Estos sucesos reflejan no solo la interrupción de las actividades educativas, sino también los costos logísticos y humanos que implican para las instituciones de seguridad (Infobae, 2023).

A nivel internacional, también se han registrado episodios semejantes. En Estados Unidos, en el año 2021, se difundieron amenazas masivas a través de la red social de TikTok, lo que ocasionó la suspensión de clases y el refuerzo de la seguridad en varias escuelas, a pesar de que no existía un riesgo confirmado.

Este caso explica cómo las redes sociales favorecen a la difusión de amenazas, concediendo un carácter global y dificultando la respuesta de las autoridades (Infobae, 2021).

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

En la provincia de San Juan también se comprobaron situaciones de este tipo. En el departamento de Rivadavia, una amenaza de bomba ocasionó la evacuación preventiva de una escuela y la movilización de personal especializado, si bien se descartó la existencia de riesgo real. Lo sucedido no provocó daños materiales, pero sí interrumpió el normal desarrollo de las actividades escolares y produjo temor en la comunidad educativa (Tiempo de San Juan, s. f.).

No obstante, de haberse llevado a cabo medidas más estrictas de sanción en la provincia, las amenazas de bomba continuaron registrándose en centros educativos locales, lo que evidencia las limitaciones de la respuesta meramente punitiva y la necesidad de un abordaje integral (Diario El Zonda, s. f.).

Por último, en el año 2025 se reportó un caso de gran escala en Córdoba, donde un joven de 20 años fue detenido tras ejecutar al menos 35 denuncias falsas al 911, utilizando herramientas tecnológicas como VPN y telefonía IP para ocultar su identidad.

Estas falsas denuncias provocaron la interrupción de vuelos, la movilización de la seguridad aeroportuaria y la alteración de servicios estratégicos, demostrando cómo este fenómeno puede impactar en distintos ámbitos de la seguridad pública más allá del escolar (TN, 2025).

2.12 Marco legal

2.12.1 Ley de Educación Nacional N° 26.206

El presente proyecto se fundamenta en un conjunto de normas que establecen la responsabilidad del Estado y de las instituciones educativas en la protección de la integridad física de las personas y la prevención de riesgos.

En primer lugar, la Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece que el sistema educativo debe garantizar condiciones de seguridad adecuadas para el desarrollo de las actividades escolares, promoviendo entornos seguros para estudiantes, docentes y personal institucional.

2.12.2 Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587 y Decreto 351/79

En este marco, la Ley N.º 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, junto con su decreto reglamentario 351/79, establece la obligación de implementar medidas orientadas a la prevención de riesgos laborales.

En particular, el Capítulo 21 regula la capacitación del personal como un aspecto fundamental dentro de la seguridad institucional, lo cual resulta plenamente aplicable al ámbito educativo.

2.12.2.1 Capacitación del personal (Art. 208)

El artículo 208 establece la obligación de capacitar al personal en materia de higiene y seguridad, considerando los riesgos generales y específicos de las tareas desarrolladas, lo cual resulta aplicable al ámbito educativo ante situaciones de emergencia.

2.12.2.2 Modalidades de la capacitación (Art. 209)

Asimismo, el artículo 209 dispone que la capacitación debe realizarse mediante diferentes modalidades, tales como cursos, conferencias, material gráfico y medios audiovisuales, lo que respalda la utilización de herramientas prácticas como protocolos de actuación e infografías.

2.12.2.3 Niveles de capacitación (Art. 210)

Por su parte, el artículo 210 establece que la capacitación debe abarcar todos los niveles de la organización (superior, intermedio y operativo), implicando la participación de directivos, docentes y personal no docente en un esquema coordinado de actuación ante situaciones de riesgo.

2.12.2.4 Programas de capacitación (Art. 211) y (Art. 212)

En concordancia, el artículo 211 determina la obligación de planificar programas anuales de capacitación, mientras que el artículo 212 asigna su desarrollo a los servicios especializados en higiene y seguridad, reforzando la importancia de una formación continua.

2.12.2.5 Obligación de informar al personal (Art. 213)

Asimismo, el artículo 213 establece la obligación de informar al personal, de manera clara y por escrito al personal sobre las medidas preventivas, lo cual se materializa en la elaboración de protocolos claros y accesibles.

2.12.2.6 Campañas de capacitación (Art. 214)

Finalmente, el artículo 214 promueve la realización de campañas de concientización orientadas a prevenir accidentes y reducir riesgos.

En este contexto, la articulación interinstitucional entre el establecimiento educativo, las fuerzas policiales, bomberos y servicios de emergencia resulta fundamental para garantizar una intervención rápida, organizada y eficaz.

En consecuencia, la implementación de un protocolo de actuación ante amenazas de bomba en establecimientos educativos se ajusta a la normativa vigente, constituyendo una herramienta válida para promover una respuesta responsable, coordinada y basada en funciones claramente definidas.

2.12.3 Código Penal Argentino

En el contexto argentino, las amenazas de bomba se encuentran tipificadas dentro del Código Penal de la Nación Argentina, encuadrándose principalmente en las figuras de intimidación pública (artículo 211) y amenazas (artículo 149 bis).

2.12.3.1 Intimidación pública (art. 211)

El delito de intimidación pública sanciona a quienes generen temor en la población o alteren el orden público mediante la difusión de falsas alarmas, como lo son las amenazas de bomba, estableciendo penas que pueden oscilar entre dos (2) y seis (6) años de prisión, pudiendo agravarse en caso de involucrar explosivos.

2.12.3.2 Amenazas (art. 149 bis)

Por su parte, el artículo 149 bis contempla las amenazas simples, con penas que varían entre seis (6) meses y dos (2) años de prisión, o de uno (1) a tres (3) años cuando se realizan de forma anónima.

Asimismo, este tipo de hechos no solo tiene implicancias penales, sino también civiles, dado que pueden generar importantes costos derivados de la activación de protocolos de emergencia, la intervención de fuerzas de seguridad y la evacuación de establecimientos.

En distintas jurisdicciones, el Estado puede iniciar acciones legales para recuperar dichos gastos, incluso responsabilizando a los padres o tutores en caso de tratarse de menores de edad.

2.12.4 Ley N° 20.429 y Decreto 302/83

Por otra parte, el personal de policía de la provincia de San Juan, bomberos y la brigada de explosivos, actúan de acuerdo a la legislación de la ley 20.429, la cual establece el marco legal para el control de armas, municiones y explosivos en Argentina.

Esta normativa, sancionada en 1973, constituye la base del sistema legal en la materia, definiendo las condiciones para ser legítimo usuario de armas de fuego, así como su administración, control y clasificación, incluyendo la categorización de materiales explosivos.

En relación con el Decreto 302/83, este reglamenta aspectos específicos vinculados al control de pólvoras, explosivos y materiales afines, siendo de aplicación directa ante el hallazgo de artefactos explosivos, incluidos los dispositivos improvisados.

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

Asimismo, contempla situaciones de riesgo asociadas a explosivos de origen militar, industrial o casero, ya sea que se encuentren sin detonar, abandonados o en estado potencialmente peligroso.

2.12.5 Rol de las fuerzas de seguridad y brigadas antiexplosivas

En este contexto, las brigadas de explosivos son las responsables de la elaboración e implementación de protocolos de actuación que se aplican ante este tipo de siniestros, con el objetivo de minimizar los riesgos tanto para el personal interviniente como para la población.

Cabe destacar que dichos protocolos se actualizan de manera continua, incorporando experiencias previas y procesos de retroalimentación, con el propósito de optimizar la respuesta operativa.

Por lo tanto, toda amenaza de bomba activa de forma inmediata mecanismos de actuación coordinados entre las fuerzas policiales y unidades especializadas, lo que refuerza la necesidad de contar con procedimientos institucionales claros que permitan una respuesta rápida, ordenada y eficiente.

En síntesis, el conjunto normativo analizado establece un marco integral que articula la prevención, la capacitación, la responsabilidad institucional y la intervención de los organismos especializados frente a situaciones de riesgo. En este sentido, la implementación de un protocolo de actuación ante amenazas de bomba en establecimientos educativos no solo resulta pertinente, sino también necesaria para garantizar la seguridad de la comunidad educativa y el cumplimiento de la normativa vigente.

Capítulo III: Marco Metodológico

3.1 Tipo de investigación.

La presente investigación es de tipo descriptiva, dado que tiene como finalidad caracterizar y analizar el modo en que la Policía de San Juan articula con bomberos, servicios de emergencia y personal escolar durante la respuesta a las falsas amenazas de bomba en las escuelas de Capital en el año 2025. Este enfoque permite identificar las principales variables implicadas en la actuación interinstitucional, la capacitación del personal involucrado, los recursos movilizados, el impacto operativo y social derivado de estas intervenciones.

La investigación descriptiva “Intenta describir las características de un fenómeno a partir de la determinación de variables o categorías ya conocidas. Se miden con mayor precisión las variables y/o categorías que caracterizan el fenómeno” (Yuni & Urbano, 2006, p. 15).

En este sentido, el estudio busca ofrecer una descripción detallada y sistemática del fenómeno de las falsas denuncias de bomba, abordando sus consecuencias en el ámbito de la seguridad ciudadana y en la coordinación entre las instituciones responsables de la respuesta ante emergencias.

Este tipo de investigación resulta adecuado, ya que el propósito central no es explicar causas o establecer relaciones de tipo causal, sino comprender y describir la realidad tal como se manifiesta, aportando información relevante que permita fortalecer los protocolos de actuación y la cooperación interinstitucional frente a estas amenazas.

La elección de este enfoque se sustenta en la necesidad de brindar una visión precisa y contextualizada del fenómeno, a fin de contribuir a la formulación de estrategias preventivas y de gestión más efectivas dentro del campo de la seguridad pública.

3.2 Lógica de investigación

En esta investigación, se llevó a cabo el uso de una lógica mixta, una combinación de enfoques cuantitativos y cualitativos.

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

La lógica cuantitativa se fundamenta en el razonamiento deductivo y busca la verificación de teorías mediante la contrastación con hechos empíricos. Según Yuni y Urbano (2006), su finalidad es “descubrir leyes universales y necesarias que permitan describir, explicar y predecir los fenómenos.

Se trata de explicar la realidad” (p. 13). Esta perspectiva sostiene que “los fenómenos se descubren” y que “la realidad se representa a través de magnitudes, cantidades y atributos que pueden ser cuantificados” (Yuni & Urbano, 2006, p. 12).

La lógica cualitativa se apoya en el razonamiento inductivo y se orienta hacia la comprensión profunda de los fenómenos sociales. De acuerdo con Yuni y Urbano (2006), su finalidad es “descubrir leyes generales, tendenciales o probabilísticas acerca de los hechos. Se trata de comprender la realidad” (p. 13).

Desde esta perspectiva, “los fenómenos se construyen” y “la realidad se conoce por una captación holística, ya que los fenómenos no son la suma de sus partes, sino totalidades que poseen su propia lógica de estructuración” (Yuni & Urbano, 2006, p. 13).

3.3 Herramientas de recolección de datos

En el marco de una investigación, la selección de las técnicas de recolección de datos resulta fundamental para acceder a la información necesaria que permita comprender y analizar el fenómeno estudiado. Según Yuni y Urbano (2006), las técnicas como la encuesta, la entrevista y la observación permiten obtener datos provenientes tanto de la percepción directa del investigador como de los relatos y opiniones de los actores sociales.

La encuesta, definida como “la técnica de obtención de datos mediante la interrogación a sujetos que aportan información relativa al área de la realidad a estudiar” (Yuni & Urbano, 2006, p. 65), constituye un instrumento eficaz para obtener información sistematizada de un conjunto amplio de participantes. Su carácter estructurado permite identificar percepciones, experiencias y valoraciones de los encuestados respecto al fenómeno analizado. Estará dirigida a directivos y profesores de las escuelas del departamento Capital de la provincia de San Juan.

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

Por su parte, la entrevista es entendida como “la obtención de información mediante una conversación de naturaleza profesional” (Yuni & Urbano, 2006, p. 81), en la cual el entrevistador accede a ideas, creencias, opiniones y experiencias de los participantes. Esta técnica posibilita profundizar en aspectos subjetivos y contextuales, proporcionando datos cualitativos esenciales para comprender las dinámicas del fenómeno estudiado.

En el presente proyecto, se utiliza la entrevista semiestructurada, lo cual permite mantener una guía temática flexible que favorece la producción de información pertinente y rica en detalle.

De interacción cara a cara según Yuni y Urbano (2006), es donde el investigador y el entrevistado mantienen una conversación en un lugar fijado. Permitiendo así al entrevistador a obtener información verbal como no verbal. Estará dirigida a diferentes actores institucionales, siendo personal de brigada de explosivos, Bomberos y policías.

Finalmente, la observación como técnica de investigación científica se define como “una técnica de recolección de información, consistente en la inspección y estudio de las cosas o hechos tal como acontecen en la realidad (natural o social), mediante el empleo de los sentidos (con o sin ayuda de soportes tecnológicos), conforme a las exigencias de la investigación científica a partir de las categorías perceptivas construidas a partir y por las teorías científicas que utiliza el investigador” (Yuni & Urbano, 2006).

Específicamente se empleará la observación directa “Es aquella situación de observación en la cual apelamos directamente a nuestros sentidos como instrumentos de registro de la información” (Yuni & Urbano, 2006, p. 44). Esta forma de observación supone la capacidad de asignar y determinar las propiedades y atributos de los fenómenos mediante el uso directo de los sentidos, pudiendo complementarse en determinados casos con instrumentos de medición que proporcionan sistemas universales de medida.

Asimismo, se implementará la observación en contextos naturales, de acuerdo con Yuni y Urbano (2006), se caracteriza por realizarse en situaciones

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

específicas donde se produce el fenómeno objeto de estudio. Este entorno puede presentar naturaleza físico-natural, como ocurre en las investigaciones sobre especies animales, o socio-cultural, vinculado al estudio de las conductas humanas en ambientes e instituciones particulares de la sociedad.

El investigador se dedica a observar y registrar los hechos, acontecimientos y procesos que acontecen en el contexto, sin ser él mismo el agente causal del fenómeno observado.

Estará dirigida a observar el accionar y la organización del personal policial, junto con bomberos y servicios de emergencia, durante simulacros o procedimientos reales frente a falsas amenazas de bomba, con el propósito de analizar la coordinación operativa y la aplicación de protocolos de actuación.

La presente investigación, “Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan”, tiene como finalidad dar respuesta a la interrogante principal: ¿cómo articula la policía de San Juan con bomberos, servicios de emergencia y personal escolar durante la respuesta a estas amenazas en las escuelas del departamento Capital durante el año 2025?

En función de esta pregunta principal, se desprenden los siguientes interrogantes específicos:

¿Cómo es la capacitación de los actores institucionales involucrados frente a las falsas amenazas de bomba en las escuelas de Capital en el año 2025?

¿Qué recursos humanos, logísticos y tecnológicos moviliza la policía de San Juan en la atención de falsas amenazas de bomba y cuál es el impacto operativo de estas intervenciones durante el año 2025?

¿Cuáles son las medidas preventivas que se implementan en las instituciones escolares de San Juan, para disminuir la incidencia y el impacto de las falsas amenazas de bomba en el año 2025?

A partir de estos interrogantes, se llevó a cabo el proceso de sistematización y análisis de los datos recolectados, el cual se desarrolla a continuación.

En primera instancia, se llevó a cabo la revisión del marco teórico, lo cual permitió establecer los conceptos fundamentales vinculados a la problemática

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

estudiada, como también relevar los protocolos existentes en materia de actuación ante amenazas de bomba en instituciones educativas.

Posteriormente, y en función del marco metodológico adoptado, se procedió a la recolección, organización y sistematización de los datos obtenidos mediante las distintas técnicas aplicadas.

En este sentido, se realizaron encuestas dirigidas a personal docente y directivo de instituciones educativas del departamento Capital, con el objetivo de conocer el grado de conocimiento, preparación y percepción frente al fenómeno de las amenazas de bomba. Los datos obtenidos fueron tabulados y analizados, permitiendo identificar tendencias generales en relación a la falta de capacitación y desconocimiento de los protocolos de actuación.

Por otra parte, se realizaron entrevistas a funcionarios policiales, bomberos y a personal de la brigada de explosivos, siendo estos últimos idóneos en la cuestión estudiada, ya que son quienes proceden ante situaciones que estén relacionadas a procedimientos con explosivos que pongan en riesgo a la población.

El objetivo fue conocer sobre los procedimientos, la actuación y las capacitaciones llevadas a cabo por el personal ante el tema de interés estudiado el cual impone un riesgo para la seguridad de la población de San Juan.

Asimismo, se utilizó la técnica de observación, la cual permitió conocer las condiciones reales de las instituciones educativas en cuanto a planificación, organización y respuesta ante este tipo de emergencias. Del mismo modo, esta herramienta facilitó la identificación de los recursos humanos, tecnológicos y logísticos disponibles por parte de los organismos intervinientes.

A partir de la sistematización de la información recolectada, se procedió a su análisis, identificando categorías comunes tales como capacitación, conocimiento de protocolos, comunicación interinstitucional, uso de recursos y medidas preventivas.

Este proceso permitió detectar problemáticas recurrentes y comprender las principales debilidades en la articulación entre los actores institucionales,

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

constituyendo un insumo fundamental para la elaboración de conclusiones y propuestas de mejora.

3.3.1 Recolección de datos a través de técnica de encuestas

En relación con la aplicación de la técnica de encuesta, las preguntas fueron diseñadas combinando modalidades abiertas y cerradas, lo que permitió relevar tanto datos cuantitativos como cualitativos.

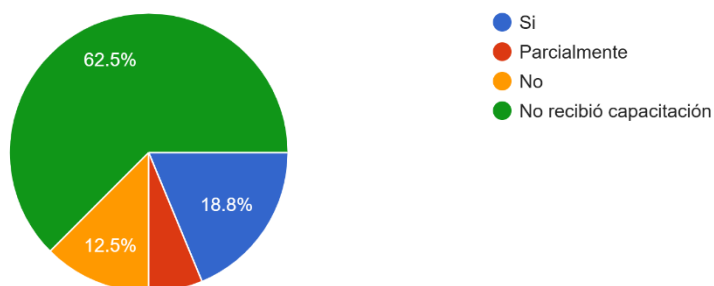
La muestra estuvo conformada por un total de 16 personas pertenecientes al personal docente y directivo de distintas instituciones educativas del departamento Capital de la provincia de San Juan. Entre los participantes se incluyeron directores, una regente y docentes con una considerable trayectoria en el ejercicio de sus funciones, lo que aporta solidez a la información obtenida.

Capacitación del personal escolar:

En lo que respecta al conocimiento sobre procedimientos ante amenazas de bomba, se formularon preguntas orientadas a determinar el grado de preparación del personal educativo frente a este tipo de situaciones.

En este sentido, la mayoría de los encuestados siendo el 62,5% manifestó no haber recibido capacitación específica sobre cómo actuar ante una amenaza de bomba.

¿La capacitación recibida le permitió actuar con seguridad en una situación real?
16 respuestas

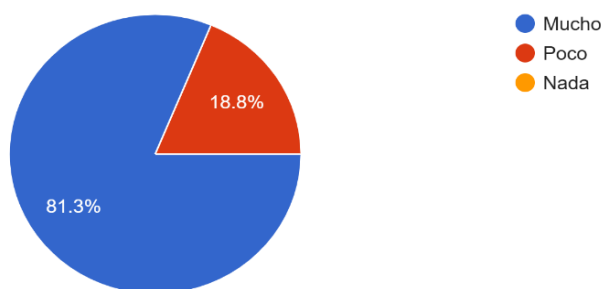


Representación gráfica N° 1

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

Además, cuando se intentó averiguar sobre el impacto negativo que causan estos siniestros en el normal desarrollo de las clases, resultó que en el 81,3% señala que afecta en gran medida la labor institucional.

¿Afectan el normal desarrollo de las clases?
16 respuestas

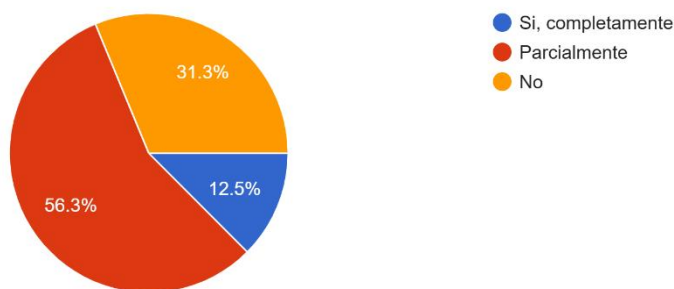


Representación gráfica N° 2

Conocimiento sobre la problemática:

Asimismo, al indagar sobre su posible accionar frente a una situación real, se observó que la mayoría siendo el 56,3% de los participantes expresó contar con una seguridad parcial respecto de las medidas a adoptar, lo que evidencia un conocimiento incompleto o insuficiente en la materia.

¿Tiene claro qué hacer ante una amenaza de bomba?
16 respuestas



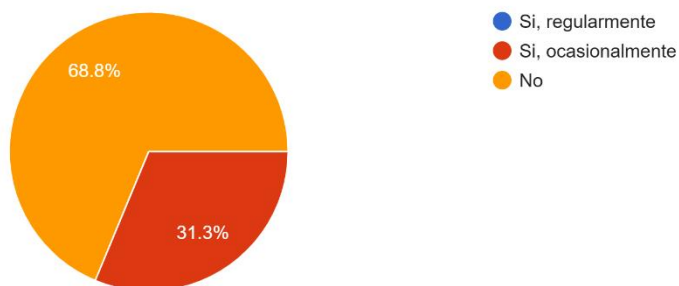
Representación gráfica N° 3

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

Realización de simulacros:

En cuanto a la realización de simulacros, el 68,8% de los encuestados indicó que en sus instituciones no se llevan a cabo prácticas de este tipo, ya sea de forma periódica o sistemática, lo cual representa una debilidad significativa en términos de prevención y preparación institucional.

¿Se realizan simulacros en su institución?
16 respuestas

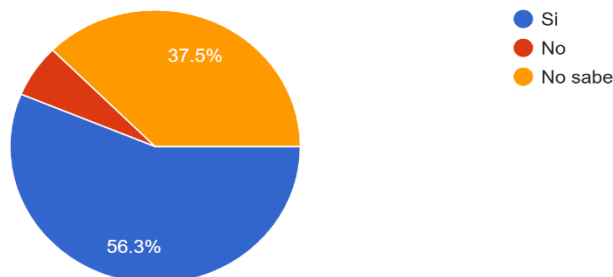


Representación gráfica N° 4

Prevención de las amenazas de bomba:

Por otra parte, al consultar si consideraban necesario mejorar los protocolos de actuación vigentes, el 56,3% respondió de manera afirmativa, lo que refleja una percepción generalizada de la necesidad de fortalecer los procedimientos actuales.

¿Considera necesario mejorar el protocolo actual?
16 respuestas



Representación gráfica N° 5

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

Finalmente, mediante una pregunta abierta, se indagó acerca de los aspectos que los encuestados consideran que deberían mejorarse. Las respuestas coincidieron en señalar como principales necesidades: la capacitación del personal, la realización de simulacros, una mayor coordinación institucional y el acceso a más información sobre cómo actuar ante este tipo de siniestros.

En síntesis, el análisis de los datos obtenidos permite inferir que existe una carencia significativa en materia de capacitación, entrenamiento y organización institucional frente a amenazas de bomba.

Además, se evidencia la necesidad de implementar instancias formativas, simulacros periódicos y mejoras en los protocolos de actuación, con el fin de fortalecer la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa.

3.3.2 Recolección de datos a través de técnica de entrevistas

De esta manera se realizaron 15 entrevistas las cuales fueron realizadas a personal perteneciente a distintas áreas de las fuerzas de seguridad, incluyendo miembros de la Dirección Bomberos, la División Explosivos y personal policial de diferentes jerarquías. Esta diversidad permitió obtener una visión integral desde distintos niveles jerárquicos y operativos.

En total, las mismas fueron distribuidas de la siguiente manera: tres pertenecientes a la División Explosivos, siete a personal de bomberos, cuatro a suboficiales de policía y una a un oficial ayudante de la policía de San Juan.

Cabe señalar la participación de personal especializado en explosivos, lo que aporta un enfoque técnico y profesional de alto valor para el análisis de la problemática.

A partir de las entrevistas realizadas, se identificaron diversas problemáticas recurrentes en la gestión de amenazas de bomba en instituciones educativas.

Seguidamente, uno de los aspectos más relevantes señalados por los entrevistados es la insuficiente capacitación del personal, tanto en el ámbito educativo como en algunos sectores operativos.

Esta carencia genera un desconocimiento de los protocolos de actuación, lo cual impacta negativamente en la capacidad de respuesta ante situaciones de

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

emergencia, provocando demoras, desorganización y posibles riesgos para la integridad de las personas.

Por consiguiente, se evidencian deficiencias en la coordinación y comunicación entre las instituciones intervinientes. Estas falencias se vinculan, en parte, con la falta de instancias sistemáticas de planificación, actualización de procedimientos y articulación interinstitucional, lo que repercute en un accionar poco eficiente durante los operativos.

Asimismo, se destaca el impacto que estas situaciones generan en la comunidad educativa, manifestado principalmente a través del miedo, la incertidumbre y el desconocimiento sobre cómo actuar ante este tipo de sucesos, lo que incrementa el nivel de vulnerabilidad.

En relación con el uso de recursos, los entrevistados coinciden en que ante amenazas que resultan ser falsas, se movilizan importantes medios operativos como personal policial, bomberos y especialistas en explosivos, lo que implica un desgaste significativo y evitable de recursos humanos y materiales.

En consecuencia, se observa una marcada ausencia de políticas preventivas, lo cual queda evidenciada en la escasa realización de capacitaciones y simulacros dentro de las instituciones educativas, lo que limita la preparación ante posibles situaciones reales.

Finalmente, existe un consenso generalizado respecto a la necesidad de implementar mejoras estructurales, entre las que se destacan la capacitación continua del personal docente y policial, la realización periódica de simulacros y el fortalecimiento de la coordinación entre los distintos organismos intervinientes.

En este sentido, los resultados permiten concluir que la problemática no radica únicamente en la existencia de amenazas de bomba, sino principalmente en las debilidades del sistema en términos de prevención, preparación y respuesta, siendo el déficit de conocimiento y formación uno de los factores centrales que condicionan la eficacia del accionar institucional.

3.3.3 Recolección de datos a través de técnica de observación

La observación fue seleccionada como técnica de recolección de datos por su capacidad para relevar de manera directa las condiciones reales de funcionamiento de las instituciones educativas, así como las prácticas cotidianas vinculadas a la seguridad y la gestión de emergencias.

A través de esta herramienta, se buscó identificar la existencia de protocolos de actuación, la organización institucional frente a posibles situaciones críticas y el nivel de preparación del personal educativo. Asimismo, permitió reconocer dinámicas habituales dentro del entorno escolar que inciden en la respuesta ante situaciones de riesgo.

No obstante, se reconoce que, debido a la naturaleza excepcional de los eventos analizados, la observación se centró principalmente en simulacros, rutinas escolares y condiciones preventivas, lo que constituye una limitación metodológica al no poder observar situaciones reales en curso.

En este sentido, la técnica fue complementada con otras fuentes de información como entrevistas y encuestas con el objetivo de lograr una comprensión más integral del fenómeno estudiado, fortaleciendo la validez y consistencia de los resultados obtenidos.

4. Conclusión

El presente trabajo permitió analizar la problemática de las falsas amenazas de bomba en instituciones educativas del departamento Capital, evidenciando la complejidad de esta problemática.

En este sentido, se pudo identificar que una de las principales problemáticas radica en el desconocimiento de los protocolos de actuación, tanto por parte del personal docente como de algunos sectores del personal policial, lo que repercute negativamente en la respuesta ante este tipo de situaciones, generando desorganización, demoras y mayores niveles de riesgo.

Los resultados obtenidos evidencian que, si bien existe una respuesta activa por parte de las fuerzas de seguridad, persisten debilidades en la coordinación interinstitucional y en la capacitación del personal educativo. Estas falencias

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

impactan en la eficiencia de los procedimientos y en la gestión de las situaciones de emergencia.

Asimismo, se identificó que estas amenazas generan un uso intensivo de recursos y afectan el normal funcionamiento de las instituciones, lo que pone de relieve la necesidad de optimizar los mecanismos de prevención y respuesta.

Por otra parte, el impacto de estas amenazas en la comunidad educativa es significativo, generando miedo, incertidumbre y desinformación, lo que pone en evidencia la falta de preparación de las instituciones para afrontar este tipo de sucesos.

Esto demuestra la importancia de fortalecer la formación del personal involucrado, promover instancias de capacitación continua y mejorar los canales de comunicación entre las instituciones intervinientes.

Finalmente, se considera fundamental continuar profundizando en la importancia de avanzar en el desarrollo de estrategias integrales que permitan no solo mejorar la respuesta ante este tipo de amenazas, sino también reducir su incidencia en el ámbito educativo.

5. Propuestas

A partir de los resultados obtenidos en el análisis de los datos a través de las técnicas empleadas, se proponen una serie de medidas orientadas a mejorar la prevención, preparación y respuesta ante amenazas de bomba en instituciones educativas.

5.1 Capacitación obligatoria para personal escolar

En primer lugar, se recomienda la implementación de programas de capacitación obligatoria dirigidos al personal docente, directivo y no docente de las instituciones educativas. Estas capacitaciones deben abordar el conocimiento de los protocolos de actuación, la correcta evacuación de los establecimientos y el manejo de situaciones de emergencia, con el objetivo de reducir la incertidumbre y mejorar la respuesta inicial.

5.2 Simulacros y prácticas periódicas

En segundo lugar, se propone la realización periódica de simulacros de evacuación en las instituciones educativas. Estas prácticas permiten entrenar a la comunidad educativa, identificar fallas en los procedimientos y fortalecer la coordinación entre los distintos actores involucrados.

5.3 Fortalecer la capacitación continua para funcionarios públicos

Además, resulta fundamental fortalecer la capacitación continua del personal policial y de bomberos, especialmente en lo referido a la actuación conjunta y el cumplimiento de protocolos unificados, con el fin de optimizar la respuesta operativa ante este tipo de sucesos. Lo cual permitirá mejorar la coordinación interinstitucional y optimizar la respuesta operativa ante amenazas reales o potenciales.

5.4 Promover la creación de materias, cursos o talleres vinculadas a la gestión y prevención de riesgos

Por otra parte, se considera pertinente que el Ministerio de Educación evalúe la incorporación de espacios formativos específicos dentro del ámbito escolar, tales como materias, talleres o cursos vinculados a la prevención de riesgos y la gestión de emergencia.

Dichas instancias educativas permitirían no solo concientizar sobre las amenazas de bomba, sino también fomentar una conciencia de seguridad, autoprotección y compromiso ciudadano.

En este sentido esto contribuiría a reducir la incidencia de este tipo de hechos, fortaleciendo la seguridad institucional y optimizando la respuesta ante situaciones de riesgo real. La implementación de esta propuesta podría articularse con organismos de especializados en seguridad, defensa civil y fuerzas policiales, garantizando así un enfoque integral y actualizado en materia de prevención.

5.5 Campañas de capacitación para profesores y directivos

Por consiguiente, se propone el desarrollo de campañas de concientización dirigidas a la comunidad educativa, orientadas a informar sobre la gravedad de las amenazas de bomba, sus consecuencias legales y la importancia de actuar con

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

responsabilidad. Este tipo de acciones contribuiría a disminuir la cantidad de falsas amenazas y a generar una cultura preventiva.

En consecuencia, las propuestas anteriormente mencionadas no solo permitirán optimizar la respuesta ante amenazas de bomba, sino también fortalecer la seguridad institucional, promoviendo una cultura preventiva basada en el conocimiento, la coordinación y la responsabilidad social.

Desde la perspectiva de la seguridad ciudadana, resulta fundamental el compromiso activo de las fuerzas de seguridad en la prevención y educación de la comunidad.

Por lo tanto, los funcionarios que presten servicio ante estos acontecimientos deben seguir los protocolos vigentes frente a materiales explosivos de la policía de San Juan, como también actuar con responsabilidad teniendo en cuenta el alto grado de peligrosidad que implica un hallazgo de un supuesto artefacto explosivo sea cual sea su naturaleza.

Por último, A partir del análisis del material estudiado y normativa vigente, se propone el siguiente protocolo:

5.6 Protocolo de actuación ante amenaza de bomba en establecimientos educativos

El presente protocolo tiene como objetivo establecer pautas claras de actuación ante la recepción de una amenaza de bomba o la detección de un objeto sospechoso dentro de un establecimiento educativo, con el fin de proteger la integridad de las personas y garantizar una respuesta organizada, segura y coordinada.

Objetivo

Establecer pautas claras de actuación para el personal docente y directivo ante la recepción de una amenaza de bomba o el hallazgo de un objeto sospechoso, con el fin de proteger la integridad de la comunidad educativa y facilitar la intervención de los organismos especializados.

Alcance

El presente protocolo es aplicable a todo el personal docente, directivo y no docente del establecimiento educativo.

Recomendaciones ante hallazgo de objeto sospechoso

Explosivo: Es una sustancia o mezcla de sustancias químicas que al ser sometidas a un agente o estímulo reaccionan violentamente, pasando súbitamente y repentinamente de su estado natural al estado gaseoso ocupando volúmenes mayores al original, con grandes presiones, alta temperatura y liberación de energía en un brevísimo tiempo.

Objeto sospechoso: Se considerará objeto sospechoso cualquier elemento fuera de lugar, sin identificación, o con características inusuales (cables visibles, olores extraños, envoltorios inusuales, entre otros).

Consideraciones:

- **NO** tocar, mover ni manipular el objeto.
- **NO** sumergir el artefacto en agua.
- **NO** abrir si es una caja.
- **NO** destapar si es una botella.
- **NO** cortar ligaduras si se trata de envoltorios.
- **NO** exponer al sol o fuentes calóricas.
- **NO** tener miedo de crear una falsa alarma en torno a un objeto que luego pudiera resultar inofensivo, será preferible proceder y no subestimar un hecho que resultara de suma gravedad.
- **SI** aislar el área y evitar la circulación de personas.
- **SI** informar inmediatamente al equipo directivo.
- **SI** tener presente en teléfono de emergencias en caso de ser requeridos.
- **SI** abrir puertas y ventanas.
- **SI** acatar las indicaciones e informar todos los detalles de importancia a personal especializado.

Procedimiento ante amenaza de bomba:

Fase 1: Recepción de la amenaza

- Mantener la calma y no interrumpir al interlocutor (en caso de llamada telefónica).
- Registrar la mayor cantidad de información posible: hora, contenido del mensaje, características de la voz, ruidos de fondo, entre otros.
- No confrontar ni desafiar al emisor de la amenaza.

Fase 2: Comunicación inmediata

- Informar de manera urgente al equipo directivo.
- Dar aviso a las autoridades competentes (policía, bomberos o sistema de emergencias).

Fase 3: Evaluación y toma de decisiones

- Activar el plan institucional.
- El equipo directivo, en coordinación con las autoridades de seguridad, determinará la necesidad de evacuación.

En el ámbito escolar, se establece una diferenciación de roles donde el equipo directivo asume la toma de decisiones y coordinación, el personal administrativo se encarga de la comunicación y registro, y el personal docente y auxiliar ejecuta las acciones previstas, como la evacuación y resguardo de los estudiantes.

Roles:

Directivo → toma decisiones.

Personal administrativo → comunica (llama, informa).

Docentes y auxiliares → ejecutan (evacuación, control de alumnos).

Fase 4: Refugio pasivo

Acciones:

- Permanecer en aulas o espacios seguros ya establecidos.
- Mantener puertas cerradas.
- Mantener la calma.
- Permanecer en silencio y alejados de puertas y ventanas.

Evacuación preventiva (si corresponde)

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

- Activar el plan de evacuación institucional.
- Evacuación ordenada por cursos.
- Uso de rutas previamente establecidas.
- Guiar a los estudiantes hacia los puntos de encuentro previamente establecidos.
- Evitar el uso de teléfonos móviles cerca de áreas sospechosas.
- No utilizar ascensores (en caso de existir).

Fase 5: Intervención de organismos externos

- Toma la llamada Centro Integral de Seguridad y Emergencias.
- Se activa el protocolo.
- Se comisiona un móvil policial de la jurisdicción y a bomberos.

Fase 6: Coordinación jurisdiccional

Acciones:

- Se produce la coordinación interinstitucional con fuerzas policiales, bomberos y brigada de explosivos.
- Policía asegura perímetro.
- Inspección del establecimiento.
- Control de acceso.

Fase 7: Resolución

Acciones:

- Si la amenaza es positiva se procede a la inspección Brigada de explosivos.

Fase 8: Reingreso

Acciones:

- Evaluación final del lugar.
- Autorización de reingreso.
- Registro del incidente.

Fase 9: Registro y análisis posterior

Acciones:

Documentar:

- Tipo de amenaza.

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

- Tiempo de respuesta.
- Recursos utilizados.

Mejora:

- Mejorar decisiones futuras

Fase 10: Prevención y capacitación

Acciones:

Capacitación obligatoria anual

Simulacros (mínimo 1–2 por año)

Charlas de concientización a estudiantes

Elementos clave del protocolo:

- ✓ Roles definidos
- ✓ Comunicación clara
- ✓ Capacitación obligatoria
- ✓ Enfoque preventivo
- ✓ Protocolo estandarizado.
- ✓ Capacitación obligatoria.
- ✓ Inclusión de todos los actores (docentes, policía, no docentes).

Consideraciones generales

- Priorizar en todo momento la seguridad de las personas por sobre los bienes materiales.
- Mantener actualizados los planes de evacuación y realizar simulacros periódicos.
- Capacitar al personal educativo en gestión de emergencias y prevención de riesgos.

Articulación interinstitucional

Se recomienda coordinar acciones con organismos especializados, tales como fuerzas policiales, bomberos y defensa civil, a fin de garantizar una respuesta eficiente y profesional ante este tipo de situaciones.

Este protocolo busca establecer una respuesta organizada y eficiente ante situaciones de riesgo, promoviendo la prevención, la capacitación y la coordinación interinstitucional como pilares fundamentales de la seguridad escolar.

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

Cabe destacar que el presente protocolo se encuentra respaldado por los materiales incluidos en los Anexos 3 y 4, los cuales refuerzan de manera visual y conceptual los procedimientos aquí desarrollados, facilitando su comprensión para su implementación en el ámbito educativo. (ver Anexo 4, infografía de elaboración propia)

6. Bibliografía:

Argentina. (1972). *Ley de higiene y seguridad en el trabajo* (Ley N.º 19.587). Boletín Oficial.

Argentina. (1973). *Ley nacional de armas y explosivos* (Ley N.º 20.429). Boletín Oficial.

Argentina. (1979). *Reglamentación de la Ley de higiene y seguridad en el trabajo* (Decreto N.º 351/79). Boletín Oficial.

Argentina. (1983). *Reglamentación de la Ley nacional de armas y explosivos* (Decreto N.º 302/83). Boletín Oficial.

Argentina. (1984). *Código Penal de la Nación Argentina* (Art. 211). Boletín Oficial.

Argentina. (2006). *Ley de educación nacional* (Ley N.º 26.206). Boletín Oficial.

Academialab. (2024). *Amenaza de bomba*.

Recuperado de: <https://academialab.com/enciclopedia/amenaza-de-bomba/>
[Fecha de consulta: 05/09/2025].

Diario de Cuyo. (2024, 26 de agosto). *Nueva amenaza de bomba en una escuela de San Juan: se activó el protocolo en todas las agrotécnicas*.

Recuperado de: <https://www.diariodecuyo.com.ar/policiales/nueva-amenaza-de-bomba-en-unaescuela-de-san-juan-se-activo-el-protocolo-en-todas-las-agrotecnicas-1763057.html>

[Fecha de consulta: 05/09/2025].

Diario el Norte. (s.f.). *Amenaza de bomba: cómo funciona el protocolo antiexplosivo y qué pena le atañe a quienes realizan falsas denuncias*.

Recuperado de: <https://diarioelnorte.com.ar/amenaza-de-bomba-como-funciona-el-protocoloantiexplosivos-y-que-pena-le-atane-a-quienes-realizan-falsas-denuncias/>

[Fecha de consulta: 09/09/2025].

Diario El Zonda. (s.f.). *Amenazas de bomba en centros educativos de San Juan*.

Recuperado de: <https://share.google/4hQkNclyYIRF4V00r>

[Fecha de consulta: 05/09/2025].

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

Diario El Zonda. (s. f.). *Pese a endurecer las sanciones, las amenazas de bomba continúan en San Juan*. Diario El Zonda. Recuperado de: <https://www.diarioelzondasj.com.ar/338046pese-a-endurecer-las-sanciones-las-amenazas-de-bomba-continuan-en-san-juan> [Fecha de consulta: 04/09/2025].

Gabaldón, L. G. (2007). *Función, fuerza física y rendición de cuentas en la policía latinoamericana: proposiciones para un nuevo modelo policial*. En *Seguridad y violencia: desafíos para la ciudadanía* (pp. 253-276). Santiago de Chile: FLACSO Chile.

Infobae. (2017, 12 de octubre). *Multas de hasta 50 mil y un mes de prisión: la respuesta ante la ola de amenazas de bomba en los colegios*. Infobae. Recuperado de: <https://www.infobae.com/politica/2017/10/12/multas-de-hasta-50-mil-y-un-mes-deprision-la-respuesta-ante-la-ola-de-amenazas-de-bomba-en-los-colegios/> [Fecha de consulta: 04/09/2025].

Infobae. (2021, 17 de diciembre). *TikTok alertó sobre amenazas de tiroteo en escuelas de Estados Unidos y se suspendieron clases*. Infobae. Recuperado de: <https://share.google/OmTZmsxXZCrLPQHKe> [Fecha de consulta: 04/09/2025].

Infobae. (2023, 9 de mayo). *Más de 10 colegios privados del AMBA recibieron amenazas de bomba en simultáneo*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/educacion/2023/05/09/mas-de-10-colegios-privados-delamba-recibieron-amenazas-de-bomba-en-simultaneo/> [Fecha de consulta: 04/09/2025].

Lisa Institute (s.f.). *Aviso de amenaza de bomba: cómo actuar*. Recuperado de: <https://www.lisainstitute.com/blogs/blog/aviso-amenaza-bomba-como-actuar> [Fecha de consulta: 09/09/2025].

OpenAI. (2025). *ChatGPT* (modelo de lenguaje) [Herramienta de inteligencia artificial utilizada como apoyo para la elaboración de la infografía incluida en

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

el Anexo 7.4].

Recuperado de: <https://www.openai.com/>

Real Academia Española (s.f.). *Amenaza. Diccionario de la lengua española.*

Recuperado de: <https://dle.rae.es>

[Fecha de consulta: 05/09/2025].

Roco Navea, C. (2024, 9 de agosto). *El Protocolo anti explosivos de San Juan, desde adentro: cómo funciona, los hallazgos positivos y el programa que se viene para generar conciencia.* Tiempo de San Juan. Recuperado de: <https://www.tiempodesanjuan.com/san-juan/el-protocolo-anti-explosivos-san-juanadentro-como-funciona-los-hallazgos-positivos-y-el-programa-que-se-viene-generarconciencia-n408631>

[Fecha de consulta: 09/09/2025].

San Juan 8 (2024, 6 de marzo – 1 de agosto). *Amenazas de bomba en San Juan: falsas alarmas, consecuencias reales.*

Recuperado de: <https://www.sanjuan8.com/san-juan/amenazas-bomba-san-juan-falsas-alarmasconsecuencias-reales-n1462878>

[Fecha de consulta: 05/09/2025].

Tiempo de San Juan (2024, 4 de septiembre). *Amenazas de bomba en San Juan: hablan de operativos inevitables y salen a concientizar en escuelas.* Recuperado de: <https://www.tiempodesanjuan.com/politica/amenazas-bomba-san-juan-hablanoperativos-inevitables-y-salen-concientizar-escuelas-n410723>

[Fecha de consulta: 05/09/2025].

Tiempo de San Juan. (s. f.). *Otra falsa amenaza de bomba causó alerta en una escuela de San Juan: esta vez en Rivadavia.* Tiempo de San Juan. Recuperado de: <https://www.tiempodesanjuan.com/policiales/otra-falsa-amenaza-bomba-causoalerta-una-escuela-san-juan-esta-vez-rivadavia-n404291>

[Fecha de consulta: 04/09/2025].

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

TN. (2025, 9 de agosto). *Cayó en Córdoba un llamador serial de amenazas de bomba: tiene 20 años y realizó 35 denuncias falsas al 911*. TN. Recuperado de: <https://tn.com.ar/policiales/2025/08/09/cayo-en-cordoba-un-llamador-serial-deamenazas-de-bomba-tiene-20-anos-y-realizo-35-denuncias-falsas-al911/?outputType=amp>
[Fecha de consulta: 04/09/2025].

Tovosnanska, N. (2006). *Seguridad y política criminal*. Recuperado de: <https://www.scribd.com/document/728422507/TAVOSNANSKA-NORBERTOseguridad-y-politica-criminal-capitulo-1-y-2>
[Fecha de consulta: 22/09/2025].

Weekend Perfil (s.f.). *Amenaza de bomba: cómo actuar y de qué forma se detectan los explosivos*. Recuperado de: <https://weekend.perfil.com/noticias/armas2/amenaza-de-bomba-como-actuar-y-de-que-forma-se-detectan-los-explosivos.phtml>
[Fecha de consulta: 08/09/2025].

Wikipedia. (s.f.). *Amenaza de bomba*. Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Amenaza_de_bomba
[Fecha de consulta: 05/09/2025].

YUNI, J. A. y URBANO, C. A. (2006). *Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación* (2ª ed.). Córdoba: Brujas.

7. Anexos

En el presente anexo, se incluyen los instrumentos de recolección de datos utilizados en la investigación, consistentes en encuestas dirigidas a personal docente y directivos.

Por otro lado, también se adjunta la guía que se utilizó para realizar las entrevistas aplicadas a los actores institucionales que participaron en las entrevistas.

En este sentido también se encuentra dentro de los anexos el protocolo propuesto y la infografía del mismo lo cual ayuda a facilitar la comprensión del mismo. Siendo esta última una elaboración propia a partir de información proporcionada por personal especializado en explosivos, con apoyo de herramientas de inteligencia artificial (ChatGPT, OpenAI).

7.1 Formulario de encuesta aplicada al personal educativo

Se presenta a continuación el instrumento utilizado para relevar información sobre el nivel de conocimiento y preparación del personal educativo ante falsas amenazas de bomba.

Encuesta académica sobre amenazas de bomba en instituciones educativas:

1. Datos personales

- ☐ Docente.
- ☐ Directivo.
- ☐ Personal no docente.
- ☐ Otro.

2. ¿A que institución educativa pertenece?

3. ¿Cuántas veces ha participado en evacuaciones por amenazas de bomba?

- ☐ Nunca.
- ☐ 1 vez.
- ☐ 2 a 3 veces.
- ☐ Más de 3.

4. ¿La capacitación recibida le permitió actuar con seguridad en una situación real?

- ☐ Si.
- ☐ Parcialmente.
- ☐ No.
- ☐ No recibió capacitación.

5. ¿Tiene claro qué hacer ante una amenaza de bomba?

- ☐ Si, completamente.
- ☐ Parcialmente.

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

☐ No.

6. ¿Cómo evalúa la respuesta general ante estas situaciones?

☐ Muy eficiente.

☐ Eficiente.

☐ Poco eficiente.

☐ Ineficiente.

7. ¿Cómo evalúa la coordinación entre las instituciones intervinientes?

☐ Muy buena.

☐ Buena.

☐ Regular.

☐ Mala.

8. ¿Afectan el normal desarrollo de las clases?

☐ Mucho.

☐ Poco.

☐ Nada.

9. ¿Cómo cree que se abordan actualmente las amenazas de bomba?

☐ Con excesiva movilización.

☐ De manera adecuada.

☐ Con poca importancia.

☐ No sabe.

10. ¿Considera que en estas situaciones se movilizan más recursos de los necesarios?

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

- ☐ Si.
- ☐ No.
- ☐ A veces.

11. ¿Se realizan simulacros en su institución?

- ☐ Si, regularmente.
- ☐ Si, ocasionalmente.
- ☐ No.

12. ¿Cree que las acciones preventivas actuales son suficientes?

- ☐ Si.
- ☐ No.
- ☐ No sabe.

13. ¿Considera necesario mejorar el protocolo actual?

- ☐ Si.
- ☐ No.
- ☐ No sabe.

14. ¿Qué aspectos deberían mejorarse?

7.2 Guía de entrevista

El siguiente instrumento fue utilizado para la realización de entrevistas a actores clave, con el objetivo de obtener información cualitativa sobre la problemática.

El objetivo de la misma es analizar los procedimientos, la coordinación y el impacto de las falsas amenazas de bomba en instituciones educativas.

Se trata de una entrevista semiestructurada, que permite adaptar las preguntas según el desarrollo de la conversación.

Entrevista a actores institucionales sobre amenazas de bomba en instituciones educativas de san juan:

1. Institución a la que pertenece.

- ☐ Policía.
- ☐ Bombero.
- ☐ Institución educativa.
- ☐ Otros.

2. Cargo o función que desempeña.

3. Años de experiencia en el área.

- ☐ 2 a 5 años.
- ☐ 5 a 10 años.
- ☐ 10 a 15 años.
- ☐ Más de 15 años.

4. ¿Ha intervenido en situaciones de amenazas de bomba?

- ☐ Si.
- ☐ No.

5. En caso afirmativo, describa brevemente una situación relevante en la que haya intervenido.

6. **¿Con qué frecuencia ocurren estos hechos en su ámbito laboral?**
7. **Describa brevemente el procedimiento que se sigue ante una amenaza de bomba.**
8. **¿Considera que el protocolo actual es adecuado?**
9. **En caso de respuesta negativa o parcial, explique por qué**
10. **¿Qué dificultades suelen presentarse durante la intervención?**
11. **¿Cómo evalúa la coordinación entre las instituciones intervinientes?**
- ☐ Muy buena.
 - ☐ Regular.
 - ☐ Mala.
 - ☐ Muy mala.
12. **¿Existen fallas en la comunicación entre instituciones?**
- ☐ Si.
 - ☐ No.
13. **En caso afirmativo, ¿cuáles?**
14. **¿Qué impacto generan estas situaciones en la comunidad educativa?**
15. **¿Considera que se movilizan recursos excesivos en falsas amenazas?**
- ☐ Si.
 - ☐ No.
 - ☐ A veces.

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

16. En caso afirmativo, ¿qué tipo de recursos?

17. ¿Se realizan capacitaciones o acciones preventivas?

☐ Si.

☐ No.

18. ¿Cree que son suficientes?

19. ¿Qué medidas considera necesarias para mejorar la respuesta ante estas situaciones?

7.3 Protocolo de actuación ante amenaza de bomba en establecimientos educativos

Se adjunta el protocolo completo de actuación ante amenazas de bomba, su incorporación permite respaldar la propuesta elaborada, evidenciando la base teórica y práctica utilizada para su desarrollo.

El presente protocolo tiene como objetivo establecer pautas claras de actuación ante la recepción de una amenaza de bomba o la detección de un objeto sospechoso dentro de un establecimiento educativo, con el fin de proteger la integridad de las personas y garantizar una respuesta organizada, segura y coordinada.

Fase 1: Recepción de la amenaza

Ante la recepción de una amenaza (telefónica, escrita o verbal), el personal deberá:

- Mantener la calma y no interrumpir la comunicación.
- Registrar la mayor cantidad de datos posibles (hora, características de la voz, contenido del mensaje).
- Informar de manera inmediata a la dirección del establecimiento.
- Dar aviso al servicio de emergencias (911).

Fase 2: Activación del protocolo

Una vez confirmada la situación:

- La autoridad máxima del establecimiento activará el protocolo.
- Se dará aviso a las fuerzas de seguridad y organismos de emergencia.
- Se evitará generar pánico en la comunidad educativa.

Fase 3: Actuación ante objeto sospechoso

En caso de detectarse un objeto sospechoso:

- No tocar, mover, abrir ni manipular el objeto bajo ninguna circunstancia.
- Informar inmediatamente a la dirección y a las autoridades policiales.
- Esperar la intervención de personal especializado (brigada antiexplosivos).

Fase 4: Evacuación preventiva

Si las autoridades lo indican:

- Realizar una evacuación ordenada siguiendo las rutas establecidas.

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”

- Priorizar la seguridad de estudiantes y personal.
- Dirigirse a los puntos de encuentro previamente definidos.

Fase 5: Organización de roles y funciones

De acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, se asignarán funciones según niveles:

- Nivel superior (directivos): toma de decisiones, activación del protocolo y comunicación con autoridades.
- Nivel intermedio (administrativo): se encarga de la comunicación e información a personal superior.
- Nivel bajo (docentes y auxiliares): organización de grupos, control de estudiantes y evacuación.

Fase 6: Intervención de fuerzas de seguridad

- Las fuerzas policiales establecerán el perímetro de seguridad.
- El personal especializado evaluará la situación y procederá según corresponda.
- Ningún personal del establecimiento podrá intervenir directamente sobre el objeto.

Fase 7: Restablecimiento de actividades

- Una vez finalizada la intervención, las autoridades determinarán el retorno a las actividades.
- Se garantizará que el establecimiento se encuentre en condiciones seguras.

Fase 8: Evaluación posterior

- Se realizará una reunión institucional para evaluar la actuación.
- Se identificarán errores y aspectos a mejorar.
- Se actualizará el protocolo en caso necesario.

Fase 9: Capacitación y actualización

- Se deberán realizar capacitaciones periódicas para todo el personal.
- El protocolo será revisado y actualizado de forma anual o tras un evento real.
- Se promoverán simulacros para fortalecer la preparación institucional.

7.4 Infografía del protocolo de actuación ante amenazas de bomba en establecimientos educativos

Se adjunta material gráfico explicativo que sintetiza de manera visual los principales pasos de actuación ante una amenaza de bomba.

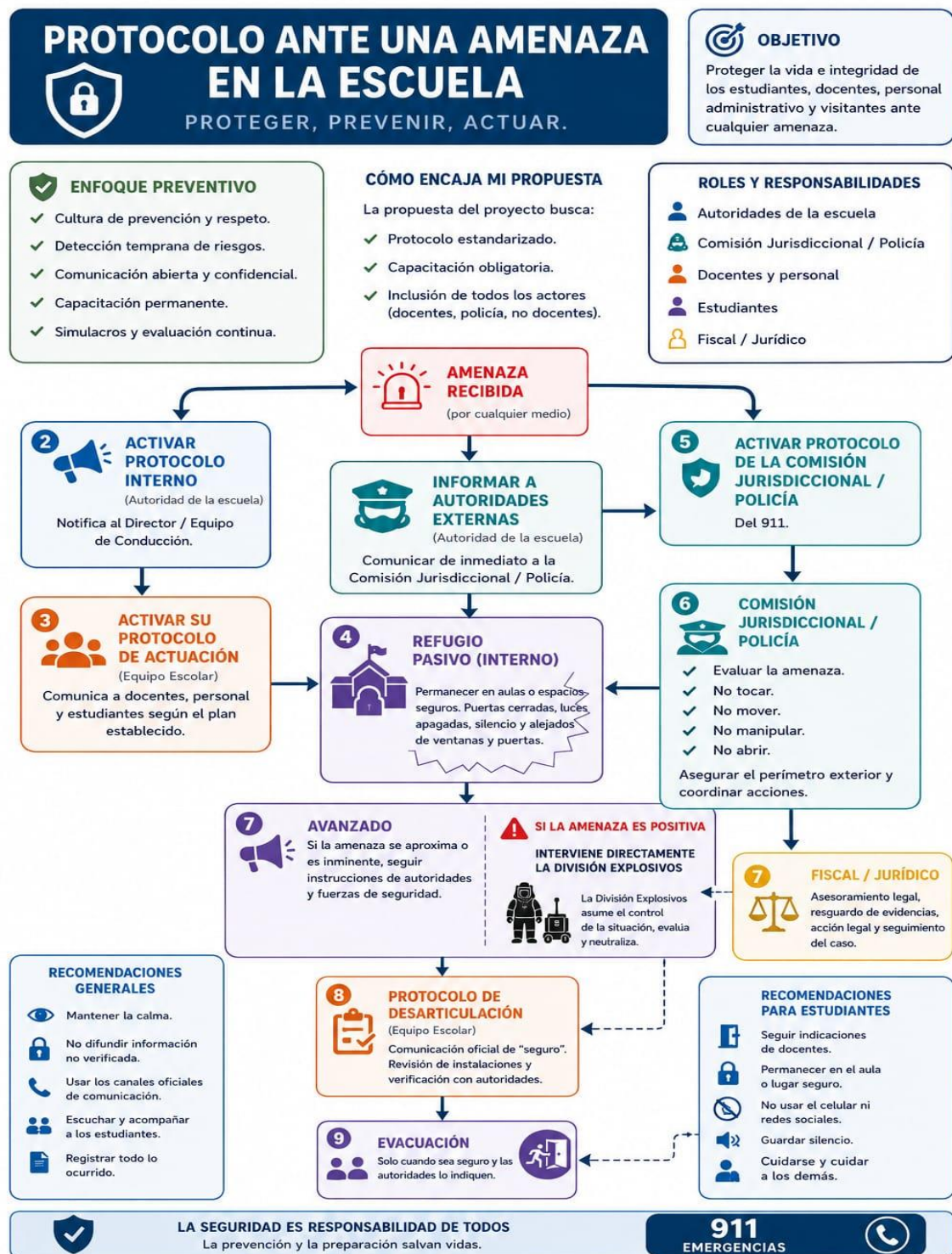
La infografía constituye una herramienta de apoyo para la capacitación y concientización del personal escolar, facilitando la comprensión de las medidas de actuación y favoreciendo su difusión dentro de las instituciones educativas.

El material representa de manera visual el protocolo propuesto, organizado en una secuencia que inicia con la recepción de la amenaza, continúa con la evaluación inicial del riesgo, la activación institucional y la intervención de los organismos externos correspondientes, y finaliza con una instancia de análisis posterior orientada a mejorar el procedimiento.

De esta manera, el recurso gráfico complementa el desarrollo teórico y las propuestas del presente trabajo, constituyéndose como una herramienta práctica para facilitar la implementación y comprensión del protocolo ante situaciones de riesgo.

La infografía fue elaborada a partir de información proporcionada por un profesional del área de explosivos y posteriormente adaptada y sistematizada mediante herramientas de inteligencia artificial, con el propósito de representar visualmente el protocolo de manera clara y accesible para el personal escolar.

“Impacto de las falsas amenazas de bomba en establecimientos educativos de la provincia de San Juan.”



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por personal especializado en explosivos, con apoyo de herramientas de inteligencia artificial (ChatGPT, OpenAI).